

CONTESTACIÓN DE DEMANDA // RAD. 021-2022-00034 // DIANA PATRICIA LÓPEZ GARCÍA Y OTROS. vs DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI // ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA S.A. // EMC

Desde Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Fecha Vie 07/03/2025 16:15

Para adm21cali@cendoj.ramajudicial.gov.co <adm21cali@cendoj.ramajudicial.gov.co>;

of 02 adm cali@cendoj. ramajudicial. gov. co < of 02 adm cali@cendoj. ramajudicial. gov. co >;

notificacionesjudiciales@cali.gov.co <notificacionesjudiciales@cali.gov.co>; julio0528@hotmail.com

<julio0528@hotmail.com>; correoelectróniconotificacionesjudiciales@cali.gov.co

<correoelectróniconotificacionesjudiciales@cali.gov.co>; jricorojas7773@gmail.com <jricorojas7773@gmail.com>;

julio0528@hotmail.com <julio0528@hotmail.com>; procesosnacionales@defensajuridica.gov.co

cools < pr

CC Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>; Juan Sebastian Bobadilla <jbobadilla@gha.com.co>

1 archivo adjunto (2 MB)

CONTESTACION 0021-2022-00034 SOLIDARIA.pdf;

Señores.

JUZGADO VEINTIUNO (21) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE CALI.

adm21cali@cendoj.ramajudicial.gov.co / of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

REFERENCIA: CONTESTACIÓN DEMANDA Y LLAMAMIENTO EN GARANTÍA

PROCESO: REPARACIÓN DIRECTA

RADICADO: 76001-33-33-021-2022-00034-00

DEMANDANTE: DIANA PATRICIA LÓPEZ GARCÍA Y OTROS.

DEMANDADOS: DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE

CALI Y OTROS

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, abogado titulado y en ejercicio, portador de la tarjeta profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de apoderado especial de la compañía ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA S.A., conforme se acredita con el poder y certificado de existencia y representación legal adjunto. En ejercicio de tal facultad y encontrándome dentro del término legal, comedidamente procedo a CONTESTAR LA DEMANDA propuesta por Diana Patricia López García, Ana Valeria López López, Carlos Hernán Campos Aparicio, María Victoria López López, Juan Felipe López López y Ligia García de López en contra del Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial Y De Servicios De Santiago De Cali, y en segundo lugar a CONTESTAR LOS LLAMAMIENTOS EN GARANTÍA formulados por el Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial Y De Servicios De Santiago De Cali, contra mi representada, para que en el momento en que se vaya a definir el litigio se tengan en cuenta los hechos y precisiones que se hace a continuación, según las pruebas que se practiquen, anticipando que me opongo a todas y cada una de las pretensiones sometidas a consideración de su despacho tanto en la demanda como en el llamamiento en garantía

1 de 2 7/03/2025, 4:16 p. m.

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075





Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

2 de 2 7/03/2025, 4:16 p. m.